



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-91988157-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-91988157-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GPERM S.A., CUIT N°33709937389, Legajo N° 1.512 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA CAROLINA ENTROCASSI, Documento Nacional de Identidad N° 25.182.309, Matrícula Nacional N° 13.969, como Directora Técnica de la firma GPERM S.A., Legajo N° 1.512, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Catamarca N° 177, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-91988157-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ae